



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 5 de febrero de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación del Programa de Ejecución del APE 27-02 "Comercial Nacional 630". (2021080110)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2021 (N.º de resolución 2021 001080) se ha aprobado inicialmente la modificación del Programa de Ejecución del APE 27-02 "Comercial Nacional 630", tramitado a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado sector.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en la sede electrónica y en el Diario Oficial de Extremadura, tal como señala al efecto la disposición transitoria decimoquinta de la LOTUS (Ley 11/2018, de 21 de noviembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura), relativa a procedimiento de tramitación de programas de ejecución, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

([www.ayto-Caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-Caceres/Programas de ejecución](http://www.ayto-Caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal-de-Caceres/Programas%20de%20ejecucion)).

Cáceres, 5 de febrero de 2021. El Secretario, JUAN MIGUEL GONZALEZ PALACIOS.

• • •

